

PUBLICACIÓN

Red Prestacional Almenara

DONACIÓN N° 08-ESSALUD- 2020 PROCESO DE BAJA N° RA2002

OBJETO:

El Seguro Social de Salud - EsSalud, en aplicación a la Directiva N° 25-GG-ESSALUD-2011 y modificatorias, y la Segunda Disposición Final de la Directiva N° 001-2015/SBN, que ratifica la vigencia de la Directiva N° 003-2013/SBN - Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE y en cumplimiento al Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM; cumple con publicar en su portal institucional, la Donación de bienes patrimoniales muebles en calidad de RAEE (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), DÓNDE ESTÁN Y CÓMO ESTÁN; de propiedad de EsSalud, dados de baja y otros declarados sobrantes (Equipos biomédicos y electromecánicos), mediante Resolución de Gerencia N° 509-GRPA-ESSALUD-2020 de fecha 16 de julio de 2020.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación en la página Web Institucional	11 de noviembre de 2020
Presentación de propuestas: El presente comunicado está dirigido exclusivamente a Sistemas de Manejo (colectivo o individual) RAEE, debidamente autorizados por la entidad competente. Recepción: Toda documentación deberá ser remitida a Mesa de Partes Virtual de la Red Prestacional Almenara: mesadepartes.rpa@essalud.gob.pe y con copia a milagros.avalos@essalud.gob.pe y mchavez@essalud.gob.pe	Hasta el 13 de noviembre de 2020
Entrega y recepción de bienes RAEE: Horario: De 08:30 a. m. a 5:00 p.m. Horario: Depósito de bienes denominado San Isidro Labrador de la Red Prestacional Almenara. Referencia: Carretera Central 3.5 km – Distrito de Santa Anita.	A partir del 20 de noviembre de 2020
Anexo 1: Informe Técnico Anexo 2: Resolución de Baja Anexo 3: Solicitud de donación	

Oficina de Administración
Red Prestacional Almenara